



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°

REF: AUTORIZA COMETIDO DE CONCEJALA A LA
CIUDAD DE PUNTA ARENAS.-

PUERTO WILLIAMS; 28 OCT 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldía N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldía N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;

CONSIDERANDO:

- Convocatoria a un Taller sobre Actualización Jurídica Legislativa, convocada por la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena- AMUMAG.
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22/10/2018;
- El Acuerdo N° 121 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 22 de octubre del año 2018;
- El Certificado N° 156, de fecha 23/10/2018; emitido por el Secretario Municipal suplente que certifica el Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal

DECRETO

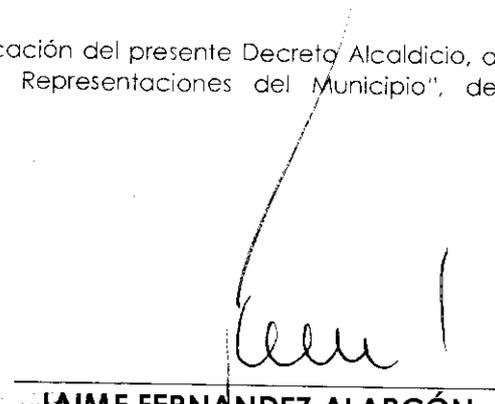
1° **AUTORÍCESE**, cometido a la Concejala Doña Ángela Barría Barrientos, RUT 10.000.000-7, desde el 25 de octubre al 29 de octubre de 2018, para trasladarse a la ciudad de Punta Arenas, con el objeto de participar en un Taller sobre Actualización Jurídica Legislativa, convocada por la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena-AMUMAG., que se llevara a efecto en el auditorium de la Caja Compensación Los Andes ubicado en calle Pedro Montt N° 870 Punta Arenas.

2° **OTORGUESE**, un fondo para la realización del cometido para cubrir gastos de alimentación y alojamiento, equivalente al monto del viático que corresponda al Sr. Alcalde; a doña Ángela Barría Barrientos, la suma de \$ 245.058, correspondiente a cuatro (4) días al 100% y uno (1) al 40%.

3° **AUTORÍCESE**, el reembolso de pasajes y otros gastos de movilización inherentes que correspondan a dicho cometido.

4° **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio", del Presupuesto Municipal Vigente.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / LSP / BSC / PTV / lsp
Distribución:

1. Doña Ángela Barría Barrientos
2. Alcaldía
3. Administración y Finanzas

PUERTO WILLIAMS
AŶUKITALLIWE

CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTÁRTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 156.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de octubre de 2018; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 121 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó autorizar la salida en Cometido de las Concejales doña Paola Speake Ojeda y doña Ángela Barría Barrientos para que asistan, el día viernes 26 de octubre de 2018 a la ciudad de Punta Arenas, a un Taller sobre Actualización Jurídico Legislativa, convocada por la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena— AMUMAG.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 23 días del mes de octubre del año 2018.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretaria Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 121

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para autorizar la salida en Cometido de las Concejales doña Paola Speake Ojeda y doña Ángela Barría Barrientos para que asistan, el día viernes 26 de octubre de 2018 a la ciudad de Punta Arenas, a un Taller sobre Actualización Jurídico Legislativa, convocada por la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena- AMUMAG.

APROBACION PARA AUTORIZAR EL COMETIDO DE LAS CONCEJALAS DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA Y DOÑA ÁNGELA BARRÍA BARRIENTOS PARA QUE ASISTAN, EL DÍA VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2018 A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, A UN TALLER SOBRE ACTUALIZACIÓN JURÍDICO LEGISLATIVA, CONVOCADA POR LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA- AMUMAG..

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos			X	
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González				Licencia Post-Natal
Doña Francis Delgado Ibaceta				Licencia Pre-Natal
Doña Paola Speake Ojeda			X	
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	3			

Por **3** votos a favor y **2** abstenciones **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 121 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 30** del día 22 de octubre del año 2018.


LUISIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO



TALLER SOBRE ACTUALIZACIÓN JURÍDICO LEGISLATIVA.
Punta Arenas, XII Región de Magallanes.
Viernes 26 de octubre de 2018.

Horario	Viernes 26 de octubre
09:00 – 10:00	Recepción y acreditación.
10:00-10.30	Palabras de Bienvenida. Presidente AMUMAG, Sr. Fernando Paredes.
10.30 -11.30	Proyectos de Ley con incidencia municipal. Jaime Belmar L. Sociólogo - Subsecretario Ejecutivo AChM.
11:30 – 11:50	Café
12:00 – 13:00	Actualización Jurídico Municipal. Juan Esteban Millalonco Abogado - Director de Control AChM.
13: 00 – 15:00	Almuerzo Libre
15:00 – 17:00	Consultas y taller de aplicación práctica.